



U N I V E R S I D A D
**PABLO^D
OLAVIDE**
S E V I L L A

CONVOCATORIA DE CONTRIBUCIONES

De la Traducción Jurídica a la Jurilingüística: Enfoques Interdisciplinarios en el Estudio de la Lengua y el Derecho

27-28 de octubre de 2016, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

El lenguaje crea y actualiza el Derecho. Esta evidente afirmación no ha conseguido sin embargo calar en el imaginario de los profesionales de ambas ramas, que siguen observándose de reojo sin acabar de entender el trabajo del otro. Si los alumnos de Traducción e Interpretación contemplan horrorizados los programas de las asignaturas en las que se trabaja con tipología textual de naturaleza jurídica, los operadores judiciales –por no hablar de los responsables políticos– siguen sin entender exactamente cuál es y en qué consiste el trabajo de los intérpretes en los juzgados. Pese a esta aparente incompreensión mutua, numerosos son los ejemplos más o menos recientes de acercamiento entre las dos disciplinas, desde los esfuerzos de simplificación del lenguaje jurídico hasta la creación de estudios de jurilingüística, del análisis del discurso jurídico a la profesionalización de la interpretación judicial. La ciencia jurídica forma parte de los programas de las facultades y escuelas de Traducción e Interpretación más prestigiosas, los juristas se interesan cada vez más por la naturaleza lingüística de su profesión; mientras eso ocurre, va apareciendo la necesidad de establecer nuevas sinergias: la puesta en marcha de programas bilingües de Derecho o la formación específica en Derecho para traductores e intérpretes no son más que dos ejemplos de los nuevos campos que se van abriendo con la internacionalización de las relaciones jurídicas y la creación de estructuras supraestatales. En ese contexto, se hace cada vez más necesaria una formación específica y la creación de perfiles profesionales mixtos, junto con la producción de un discurso científico propio, basado en un corpus de investigación que beba de los métodos de ambas disciplinas (derecho comparado, lingüística aplicada, análisis jurisprudencial, terminología, lingüística de corpus...).

El coloquio *De la traducción jurídica a la jurilingüística: enfoques interdisciplinarios en el estudio de la Lengua y el Derecho* aspira a ser un lugar de encuentro entre profesionales e investigadores de ambos campos. La finalidad del coloquio es reflexionar sobre las relaciones establecidas y por entablar entre ambas disciplinas, tanto desde el punto de vista de la profesionalización como desde el de la constitución de áreas de estudio e

investigación. A ese respecto, y sin querer establecer una lista exhaustiva, los organizadores del coloquio solicitan comunicaciones sobre los siguientes temas:

- Traducción jurídica
- Traducción e Interpretación en el ámbito judicial y auxilio judicial internacional
- Traducción e interpretación en el ámbito internacional y de las instituciones europeas
- Lenguaje jurídico: investigación, enseñanza y aprendizaje
- Formación jurídica de traductores e intérpretes: regulación, aspectos deontológicos y profesionales del ejercicio profesional de la traducción jurídica, jurada y judicial.
- Enseñanza bilingüe en el ámbito del Derecho
- Métodos de investigación lingüística aplicados al Derecho
- Investigación terminológica en el ámbito del Derecho
- Análisis de corpus jurídico
- Accesibilidad judicial: la lengua de signos y otros medios de accesibilidad en los juzgados
- Tratamiento de instrumentos y documentación multilingüe en organismos internacionales
- Derecho y plurilingüismo: legislación bilingüe y plurilingüe
- Traducción e interpretación en el ámbito policial y cooperación policial internacional
- Derechos humanos y lengua: derecho a intérprete
- Perspectiva transistémica o de Derecho comparado y lengua
- Mediación (lingüística e) intercultural en los procesos judiciales

La presentación de comunicaciones está abierta tanto a profesionales en activo como a investigadores. Las propuestas (en castellano o inglés) tendrán que contener un título y un texto de aproximadamente 300 palabras, así como una breve bio-bibliografía del autor o autores. Deberán enviarse a través de la siguiente dirección electrónica:

jurilinguistica@upo.es

Calendario de plazos

Fecha límite de envío de propuestas de comunicación: 29 de febrero de 2016.

Fecha de comunicación de aceptación o rechazo de las propuestas: 1 de abril de 2016.

Fecha límite de pago de las tasas del coloquio para los participantes con comunicación: 16 de mayo de 2016.

Fecha de publicación del programa definitivo: 6 de junio de 2016.

Tasas de inscripción:

Con comunicación: 150 euros.

Con comunicación (personal de la UPO): 75 euros.

Sin comunicación (certificado de asistencia): 50 euros.

Conferenciantes invitados:

Łucja Biel (University of Warsaw, Polonia)

Yaëll Emerich (McGill University, Canadá)

María Font i Mas (Universitat Rovira i Virgili)

Juan Miguel Ortega Herráez (Universitat d'Alacant)

Comité de organización:

Arantza Galiardo López (Universidad Pablo de Olavide)

Juan Jiménez Salcedo (Universidad Pablo de Olavide)

Javier Moreno Rivero (University of Sheffield, Reino Unido)

Comité científico:

Xavier Arbós i Marín (Universitat de Barcelona)

Łucja Biel (University of Warsaw, Polonia)

Elisa Calvo Encinas (Universidad Pablo de Olavide)

Miguel Ángel Ciuro Caldani (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Yaëll Emerich (McGill University, Canadá)

Maria Font i Mas (Universitat Rovira i Virgili)

Adelina Gómez González-Jover (Universitat d'Alacant)

Craig Hoffman (Georgetown University, EE. UU.)

Karen McAuliffe (University of Birmingham, Reino Unido)

Esther Monzó Nebot (Universitat Jaume I de Castellón)

Jemina Napier (Heriot-Watt University, Reino Unido)

Juan Miguel Ortega Herráez (Universitat d'Alacant)

Fernando Prieto Ramos (Université de Genève, Suiza)

Michel Remi Njiki (Universidad de Cádiz)

Andrés Rodríguez Benot (Universidad Pablo de Olavide)

Miguel Torrellas Castillo (Université François Rabelais de Tours, Francia)

François Vermeersch (Université de Mons, Bélgica)

Jaume Vernet i Llobet (Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya)

Francisco J. Vigier Moreno (Universidad Pablo de Olavide)